



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 090

(04 MAY 2023)

**POR EL CUAL SE CORRIGE EL DECRETO NÚMERO 075 DEL 19 DE ABRIL DE 2023.**

### COMPETENCIA

#### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA- CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 075 del 19 de abril de 2023, se efectuó un nombramiento en el empleo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 09, del Despacho del Alcalde, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central, a la señora DIANA MARCELA CIFUENTES BENITEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1072645473.

Que en la parte que decreta lo dispuesto en el del Decreto No. 075 de 2023 quedó consignado en cuanto a quien aprueba el acto administrativo el nombre del señor José Antonio Parrado Ramírez quien no se encuentra vinculado a la Administración municipal de Chía y quien el visto bueno pertenece a la señora Adriana Esmeralda Camejo Ríos quien ostenta la calidad de Secretaría General desde el pasado 02 de enero de 2023, conforme lo dispuesto en el Decreto 261 del 30 de diciembre de 2022.

Que el acto administrativo al ser aprobado por la señora Adriana Esmeralda Camejo Ríos corresponde corregir dicho error formal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 que al tenor literal de su letra expresa: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda." (subrayado fuera del texto)

Que en consecuencia resulta pertinente corregir el error formal consignado en la Decreto No. 075 del 19 de abril de 2023, en el sentido de aclarar que quien aprobó el acto administrativo No. 075 de 2023 en su calidad de Secretaría General es la señora Adriana Esmeralda Camejo Ríos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Corregir lo dispuesto en el Decreto No. 075 del 19 de abril de 2023, en cuanto a los nombres y apellidos de quien aprobó el acto administrativo en su calidad de Secretaria General, el cual quedara así:

"Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretaria de Despacho- Secretaría General."

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás aspectos del Decreto No. 075 del 19 de abril de 2023, quedaran incólumes.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 04 MAY 2023

  
**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Directora Técnica – Dirección de Función Pública- Secretaría General.   
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez- Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General.  
Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Contratista – Dirección de Función Pública-Secretaría General. 